



MFD

PROCESO: VERBAL – DECLARATIVA EXISTENCIA DE CONTRATO

RADICADO: 2019-00334-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticinco (25) de septiembre del dos mil veinte (2020)

Revisadas las presentes diligencias, encuentra este Despacho que la apoderada judicial del demandante IVAN MANTILLA SERRANO presentó memorial informando sustitución de poder a la abogada ANDREA JULIETH MESA POVEDA.

Así las cosas, procede este Despacho a reconocerle personería a la DRA. ANDREA JULIETH MESA POVEDA como apoderada sustituta del demandante, a fin de que represente sus intereses en las presentes diligencias, de conformidad con las calidades y facultades que fueron concedidas en el poder inicial.

Atendiendo a la solicitud de la apoderada sustituta, se le remitirá el enlace a través del cual podrá visualizar la totalidad del expediente digital, al correo electrónico ampconsultores@hotmail.com.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA a la DRA. ANDREA JULIETH MESA POVEDA como apoderada sustituta del demandante IVAN MANTILLA SERRANO, a fin de que represente sus intereses en las presentes diligencias, de conformidad con las calidades y facultades que fueron concedidas en el poder inicial.

SEGUNDO: Por secretaría, REMÍTASE a la apoderada sustituta el enlace a través del cual pueda visualizar la totalidad del expediente digital, al correo electrónico ampconsultores@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La JUEZ

Firmado Por:

**HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37219405151541475c69249bafba80d01b8b19e65eb98a16649462ca4a18ffc7

Documento generado en 25/09/2020 02:58:48 p.m.